

Quinta Sesión Ordinaria 2023

Siendo las nueve horas del día **30** de **octubre** del dos mil **veintitrés**, se reunieron a través de Sesión Virtual las y los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, la Secretaria Técnica dio lectura a la Orden del Día preguntando si tenían algún comentario, toda vez que no hubo ningún comentario, se dio continuidad a cada punto: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

3.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ACCESO A DATOS PERSONALES.-----

4.- ASUNTOS RELEVANTES. -----

4.1. RECURSOS DE REVISIÓN. -----

4.2. RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

4.3. CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL.-----

5.- ASUNTOS GENERALES. -----

5.1. ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y DATOS ABIERTOS.-----

5.2. COMPARATIVO ANUAL DE RECURSOS DE REVISIÓN.-----

6.- CIERRE DE SESIÓN. -----

1.- **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUÓRUM LEGAL.** -----

La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lcda. Perla Janeth Delgado Morales, verificó la asistencia de las y los integrantes solicitando a las y los



participantes a registrar su asistencia a través del chat de la sesión y confirmó la existencia de quórum y continuó al siguiente punto del orden del día. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDÉN DEL DÍA. -----

La Secretaria Técnica, Lcda. Perla Janeth Delgado Morales dio lectura a la Orden del Día preguntando si alguna persona integrante tenía algún comentario y/u observación, toda vez que no hubo ningún comentario, se dio continuidad. -----

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ACCESO A DATOS PERSONALES. -----

La Lcda. Perla Janeth Delgado Morales, informa a las y los miembros del Comité que, durante el periodo comprendido del 15 de agosto al 15 de octubre de 2023 se recibieron 175 solicitudes que se dividen de la siguiente manera:

- **136** Acceso a la Información Pública.
- **39** Acceso a Datos Personales

Al no haber comentarios, se continua con el siguiente numeral del orden del día. ----

4. ASUNTOS RELEVANTES. -----

4.1. RECURSOS DE REVISIÓN. -----

La Lcda. Perla Janeth Delgado Morales, expuso que durante el periodo comprendido del 15 de agosto al 15 de octubre de la presente anualidad, este Sujeto Obligado fue notificado para la contestación de Alegatos, manifestaciones y pruebas, así como para cumplimientos: 35 Recursos de Revisión.-----

4.2. RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

La Lcda. Perla Janeth Delgado Morales informó que en el mismo periodo, este órgano colegiado emitió 08 resoluciones para clasificar datos personales. -----

4.3. CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL. -----

La Lcda. Perla Janeth Delgado Morales, informó que durante el periodo que se reporta, 26 personas servidoras públicas tomarón la plática "Ley General de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”. -----

5. ASUNTOS GENERALES. -----

5.1. ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y DATOS ABIERTOS. -----

La Lcda. Perla Janeth Delgado Morales informó que, en cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Personales, se giraron diversos oficios a las unidades administrativas para detectar información de interés y con apoyo del Departamento de Informática, homologar la sección denominada “Transparencia”, ubicada en el menú principal del sitio web de este Instituto, asimismo se comunica que se publica información que sea solicitada de forma recurrente y/o aquella que propicie la rendición de cuentas. -----

Se comparte la liga electrónica para que puedan consultarla y se resalta que estamos a la espera de los Resultados de la Verificación practicada por la Secretaría de la Función Pública, respecto al cumplimiento de la citada Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Personales. -----

5.2. COMPARATIVO ANUAL DE RECURSOS DE REVISIÓN. -----

La Lcda. Perla Janeth Delgado Morales, expuso que durante el ejercicio 2022, se notificaron 13 Recursos de Revisión, y del periodo comprendido del 15 de agosto al 15 de octubre de 2023 se han notificado 75, destacando el incremento considerablemente, ello pese a que para aumentar el porcentaje del criterio de Confiabilidad en el Resultado de la Verificación a la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información 2023, el INAI recomienda “Indicar la posibilidad de presentar un recurso de revisión y el plazo que tiene para hacerlo” en las respuestas a las solicitudes y por instrucciones de la Titular de la Unidad de Transparencia no se realiza. -----

En razón de lo anterior, La Mtra. Karla Beatriz Cárdenas Valtierra, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el INER, expuso que retomando lo mencionado en la sesión anterior, el criterio de Confiabilidad en el Resultado de la Verificación a la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información 2023, de conformidad con *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en* -----

el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados, comprende: -----

Sexto. Con base en los atributos de calidad de la información y accesibilidad antes referidos, y en lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General, se establece que la información publicada en los portales de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional, deberá contar además con las siguientes características: veracidad, confiabilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualidad, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad, las cuales se definen a continuación:

...
II. **Confiabilidad:** Que es creíble, fidedigna y sin error. Que proporciona elementos y/o datos que permiten la identificación de su origen, fecha de generación, de emisión y difusión;

Décimo séptimo. Los Criterios adjetivos de confiabilidad son los elementos mínimos de análisis que permiten identificar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional observa atributos que permiten verificar las áreas que generaron la información, la fecha en la que se actualizó por última vez esa información y la fecha en la que el sujeto obligado confirma que es la más actualizada.

Así mismo, refiere que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos define: -----

Confiabilidad: Este atributo implica que la información derivada del ejercicio de las facultades, competencias o funciones del sujeto obligado, sea creíble y fidedigna, de tal manera que proporcione elementos o datos que permitan la identificación de su origen, fecha de generación y difusión de la misma. De esta forma, el sujeto obligado brinda seguridad al solicitante respecto a la información que genera y publica, además de que está generada conforme al proceso que marca la ley.

En ese sentido, consultó si existe una obligación legal de indicar la posibilidad de presentar el recurso de revisión y el plazo que tiene para hacerlo . -----

En respuesta, la Lcda. Ana Cristina Morales García, Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia, manifiesta que no existe dicha obligación y que sólo es una sugerencia del INAI para aumentar el porcentaje.-----

La Lcda. Perla Janeth Delgado Morales, concede el uso de la voz al Dr. Joaquín Alejandro Zúñiga Ramos, Titular de la Dirección de Investigación e Invitado Permanente, quien pregunta si existe una razón específica para que el número de Recursos de Revisión haya tenido ese aumento. -----

En contestación la Lcda. Perla Janeth Delgado Morales, explica que las razones pueden ser diversas, no obstante la mayoría de la presentación de los nuevos recursos atiende a : clasificación de la información, las personas peticionarias amplían su solicitud en el recurso de revisión, o bien solicitan pronunciamientos que no constituyen el derecho de acceso a la información pública. -----

En consecuencia la Mtra. Karla Beatriz Cárdenas Valtierra, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el INER, preguntó ¿ si se puede exponer el sentido en los que se han resuelto los recursos de revisión, para analizar los criterios que ha utilizado el Pleno del INAI al resolver. -----

En razón de lo anterior la Lcda. Perla Janeth Delgado Morales, refirió que se establece como acuerdo para la siguiente sesión ordinaria exponer el sentido en el que se han resuelto los Recursos. -----

Lcda. Perla Janeth Delgado Morales pregunta a las y los participantes si tienen algún tema que quisieran abordar. -----

Al no haber comentarios adicionales, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.-----

Firman las y los asistentes a la reunión. -----

Nombre	Firma
Dra. Carmen Margarita Hernández Cárdenas. Titular de la Dirección General.	







Nombre	Firma
<p>Lcda. Ana Cristina García Morales. Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos, de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia.</p>	
<p>C. Alfonso Díaz Oliva. Coordinador de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia.</p>	
<p>Mtra. Karla Beatriz Cárdenas Valtierra. Titular del Área de Auditoría Interna, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia.</p>	
<p>Dr. Joaquín Alejandro Zúñiga Ramos. Titular de la Dirección de Investigación e Invitado Permanente.</p>	
<p>Lcda. Rosa María Vivanco Osnaya. Titular del Departamento de Planeación y suplente de la Titular de la Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional.</p>	
<p>Lcda. Perla Janeth Delgado Morales. Adscrita al Departamento de Asuntos Jurídicos, a la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.</p>	

